

Historia de un ritual universitario

La tesis como tradición

Rosa María Fernández de Zamora y Héctor Guillermo Alfaro López

La importancia de la tesis en la Universidad Nacional Autónoma de México radica en darle forma al conocimiento adquirido a partir de la formación académica. Rosa María Fernández de Zamora y Héctor Guillermo Alfaro López argumentan el valor de este documento como un rito de paso del estudiante al profesional, a partir de textos históricos de personalidades fundamentales de nuestra historia como Miguel Hidalgo y Benito Juárez, entre otros.

Cada ritual —en su sentido más religioso y más profano, del arte al amor, de las finanzas a la política— promueve a los participantes a nivel divino de cocreadores cósmicos y (relativos) dueños de la vida.

Fernando Savater

INTRODUCCIÓN

La Real Universidad de México fundada en 1551, siguiendo el modelo de la Universidad de Salamanca, utilizó con eficacia el apoyo de la imprenta que había sido establecida en México en 1539. La imprenta no sólo sirvió a la Universidad para la publicación de libros sino que contribuyó a que la Universidad difundiera sus actos académicos y las tesis de sus alumnos, durante todo el Virreinato. Esas tesis universitarias impresas novohispanas son documentos excepcionales del patrimonio cultural de México y del mundo.

Las tesis novohispanas, como antecedente de las actuales tesis de la moderna Universidad de México, son una clara muestra de la perseverancia y continuidad con que los mexicanos han mantenido su tradición educativa.

Las tesis universitarias tanto del pasado como del presente no deben ser comprendidas sólo como un mero documento escrito con el que se concluye un grado académico. De hecho las tesis son un fragmento que se entreteje con un todo a partir del cual adquieren su plena significación y sentido. Lo que redundará en que se conviertan en testimonio de la construcción de nuestra cultura y de identidad a través de la historia. Los factores que conforman el entramado de las tesis son de carácter histórico, así como de índole simbólica y ritual, todo lo cual conjuntamente configura una tradición.

Todas y cada una de las tesis y grados que ejemplarmente se presentan aquí corresponden a personajes importantes de nuestra historia. Esas tesis han sido producto del esfuerzo personal de sus autores, pero también son el resultado de la conjunción de los mencionados factores que los trascienden y actúan subrepticamente sobre ellos: dirigiendo, incluso, de manera invisible, la mano con que escribían sus tesis, las cuales les permitieron ejercer su profesión.

Las tesis universitarias son un nódulo en una retícula que se expande en varias direcciones. Todo parecería reducirse a la elaboración de un documento escrito, la presentación del mismo en un examen y cumplir con los trámites administrativos que todo ello conlleva para lograr la titulación. Y con eso ya se está facultado para el ejercicio de una profesión. Pero debemos tener presente que toda actividad humana es por sí misma compleja, como extremadamente compleja es la naturaleza humana.

Una tesis, así como el examen en que es presentada llevan como cauda una tradición. Tienen un largo pasado que se remonta hasta los orígenes mismos de la universidad medieval, el examen, y en el Renacimiento, la tesis, por lo que forman parte consustancial del espíritu universitario. Pero decir tradición no significa exclusivamente la acumulación de un pasado a partir de ciertos elementos identificatorios que le dan continuidad. Una tradición es el resultado de la conjunción de variados factores que le dan su tonalidad característica. Ahora bien, la tradición a la que obedecen las tesis es aquella que el gran historiador Eric Hobsbawm caracteriza como una *tradición inventada*, en contraposición de la, llamémosle, tradición natural. Para este historiador inglés las tradiciones inventadas son constituidas y formalmente instituidas, a la vez que se establecen con gran rapidez, que él mismo define así:

La “tradición inventada” implica un grupo de prácticas, normalmente gobernadas por reglas aceptadas abierta o tácitamente y de naturaleza simbólica o ritual, que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica automáticamente continuidad con el pasado. De hecho, cuando es posible, normalmente intentan conectarse con un pasado histórico que les sea adecuado.¹

Primero hay que destacar lo específicamente característico de este tipo de tradición como lo indican las palabras supracitadas, busca conectar con un pasado histórico que le sea idóneo, con lo que establece una continuidad con él. Lo que redundará en la inculcación de valores o normas de comportamiento. Tales características son perfectamente aplicables a las tesis; el documento escrito con el que se concluye una carrera universitaria es producto de la historia de la Universidad, lo que significa que a su vez se constituye y reconstituye históricamente: las tesis han cambiado a lo largo de la

multisecular historia universitaria con sus antecedentes. Las tesis modernas tienen en común con sus antecesoras únicamente la finalidad: la conclusión de los estudios. Porque en cuanto a concepción y estructura difieren notablemente, así como en cuanto a su extensión: por ejemplo, las tesis novohispanas de una sola hoja en la que sólo se exponía la hipótesis que iba a defenderse en el examen para obtener un grado pasaron poco a poco a tener quince hojas, veintiocho o más hasta llegar en la década de los años veinte de la pasada centuria a casi cien hojas. Pero hay una continuidad entre todas y cada una de las tesis porque se insertan en el pasado histórico de la propia institución universitaria, por eso en cuanto tal son también una tradición inventada. Asimismo, con ellas se establecen valores y normas en el comportamiento académico del tesista.

Por otra parte, en la definición de Hobsbawm se añade que la tradición inventada se configura con base en prácticas gobernadas por reglas de naturaleza ritual y simbólica. Muy bien puede decirse que la tesis, a la par de ser un documento que debe llenar ciertos requisitos académicos, es una entidad nimbada de simbolismo y sacralizada por un rito. Los símbolos por su parte tratan de un elemento ausente de nuestra percepción inmediata, pero que se encuentra representado, expresado por un objeto simbólico. Las prácticas rituales son eminentemente simbólicas: mediante actitudes, gestos y palabras o signos mediatizan una relación con algo que no únicamente se encuentra ausente sino imposible de percibir, sólo accesible mediante el simbolismo. El examen profesional es en sí mismo un tejido de símbolos cuyos hilos son las actitudes y los gestos de los participantes, pero también las palabras y los signos de la tesis, que por lo mismo es el objeto simbólico principal. Y todo ello se encuentra enmarcado dentro del horizonte simbólico propio de la institución. Por su parte los ritos, como los define el especialista en el tema Jean Maisonneuve, son aquellos que:

Desempeñan un papel indudablemente irremplazable en el mantenimiento y el refuerzo del vínculo social y, simultáneamente, en la consagración de las diferencias de estatuto compensadas por una articulación de los roles. Además, lo propio de estas “técnicas sociales simbólicas” —según la definición condensada que da I. Chiva de los ritos— es marcar, en el flujo cotidiano, la discontinuidad de los acontecimientos y de las vivencias acentuando sus tiempos fuertes, el antes y el después, y solemnizando las instituciones y las interacciones más significativas para los actores sociales.²

¹ E. Hobsbawm y Terence Ranger (editores), *La invención de la tradición*, Crítica, España, 2002, p. 8.

² Jean Maisonneuve, *Las conductas rituales*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2005, p. 103.

A lo largo de su trayectoria por la universidad el estudiante va asimilando los símbolos y rituales (entendidos estos últimos como sistemas de ritos) propios y definitorios de esta institución. Cuando concluye sus estudios está preparado para afrontar el último gran rito con los simbolismos que ello entraña: la defensa de la tesis en el examen profesional, que en cuanto tal viene a ser un *rito de paso*, el cual de manera amplia señala la trayectoria a seguir de iniciación, promoción, retiro y muerte. Los simbolismos de los ritos de paso cambian de época en época acorde con la especificidad de cada sociedad, así pueden ser más densos o simplificados según sea el caso. Este rito de paso, cuyo viático es la tesis, integra y legitima al iniciado (tesista) en la comunidad de las profesiones con los que se mantiene y refuerza el vínculo entre los universitarios. Las diferencias entre ellos quedan compensadas por la articulación de los roles que cada uno establece con los demás profesionales y con la profesión. El rito del examen profesional, cuyo hontanar de donde mana el simbolismo es la tesis, marca en el flujo cotidiano de la vida académica la discontinuidad de los acontecimientos: es el momento en que en la breve temporalidad del ritual del examen se instaura la fisura de la intemporalidad, acentuando los tiempos fuertes del antes y el después: el antes como estudiante y el después como egresado. La institución universitaria viste el terno de la solemnidad que cubre las interacciones más significativas entre los actores participantes en el examen. La toma de jura del tesista es el instante en que se alcanza el clímax de la solemnidad del ritual. Después de cruzar por semejante rito de paso el antes tesista y ahora profesional es simbólicamente consagrado al conferírsele el título universitario. Es una investidura que en adelante le significará y definirá su identidad, lo que también implica que tendrá que asumir un rol acorde con esa identidad en la sociedad en la que ahora ha de insertarse y sobre la que debe actuar. Como patrimonio académico y cultural de la nación queda atrás su tesis, en torno a cuya sobrevivencia seguirán girando el rito y los símbolos que le dotaron de su significación profunda. Con lo que la tradición de las tesis sigue su cauce.

PROTAGONISTAS DE LA INDEPENDENCIA Y SUS TÍTULOS UNIVERSITARIOS

Una vez que el tesista ha cruzado el rito de paso del examen ha de integrarse a la sociedad como profesionalista, e incluso aunque no ejerza la profesión sobre la cual realizó sus estudios, su vida y actividad estarán signados por los rituales y simbolismos universitarios. Todo el bagaje formativo de conocimientos, símbolos y ritos, es decir, de la tradición que lleva a cuestras el profesional se proyecta en su práctica social. Actividad que, por supues-

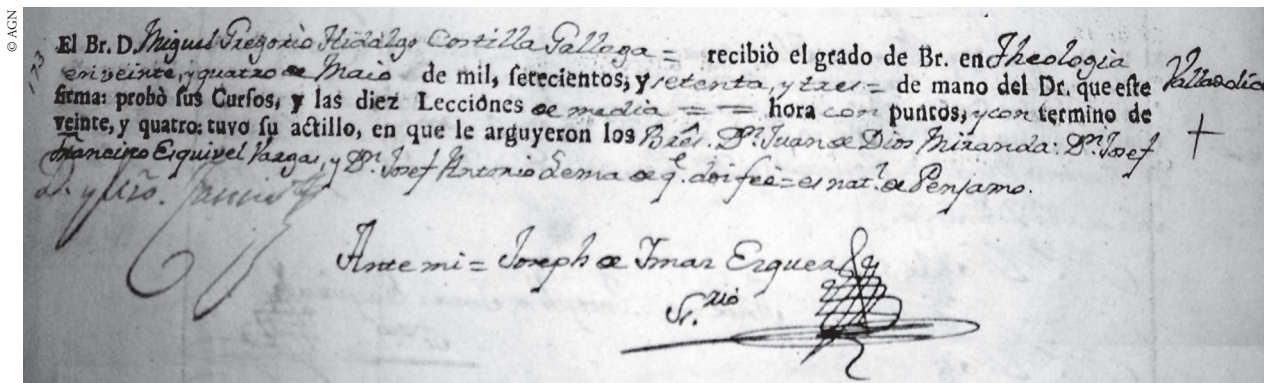
to, estará también determinada por los talentos inherentes de cada uno de los profesionistas lo cual a su vez signará su visión del país. Esto en buena medida guió la visión, el compromiso y la actividad liberadora de las generaciones de universitarios que vivieron el fundamental y fundacional periodo de transición independentista como fueron los ilustres mexicanos: Francisco Primo de Verdad, Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Aldama y Andrés Quintana Roo, por citar algunos.

Muchos de estos hombres que desde fines del siglo XVIII tuvieron la visión y la esperanza de construir un país independiente y moderno estudiaron, sin embargo, en instituciones que a pesar de las reformas borbónicas conservaban una raigambre muy tradicional. La generación de caudillos de la Independencia se formó aún en las instituciones virreinales, de las que la Real y Pontificia Universidad marcaba la pauta en la educación superior. Era una universidad que por sus antecedentes, así como por sus características coloniales, se encontraba regimentada por una tupida red de símbolos, lo que le daba su extrema densidad a los rituales de la institución. En cierto modo puede decirse que los universitarios independentistas también emprendieron su gesta libertaria interiormente contra las coacciones de simbolismos y rituales, para ese momento anquilosados, de las instituciones educativas de las que egresaron. Lo que planteaba, a la par de otra concepción de la universidad, la reconstitución de sus símbolos y rituales, para con ello continuar la tradición. Entre las reformas borbónicas estuvo la creación de instituciones de educación superior como la Academia de San Carlos de las Tres Nobles Artes, el Colegio de Minería y el Colegio de Cirugía. Varios de estos personajes obtuvieron el grado de bachiller en cánones no tanto debido a una vocación religiosa sino a las limitaciones de la oferta académica en la mayor parte de la Nueva España, especialmente en lugares apartados en los que sólo existían colegios religiosos.

Recordemos que la Real y Pontificia Universidad era la única institución autorizada para otorgar grados, por lo que encontramos que algunos de esos personajes habían estudiado su bachillerato fuera de la Universidad, pero debían presentar el examen en la Universidad para obtener el grado correspondiente.

Se encuentran en el Ramo Universidad del Archivo General de la Nación numerosas solicitudes de exámenes para obtener un grado, un ejemplo:

Así tenemos que Francisco Primo José de Verdad Ramos, quien había estudiado en el Colegio de San Ildefonso, presentó su examen para recibir el grado de Bachiller en Cánones el 20 de abril de 1782; Ignacio Antonio Aldama González el 21 de abril de 1785; Andrés Eligio Quintana Roo Campo y Rodríguez, con estudios en el Colegio de San Ildefonso de Mérida de Yucatán, recibió el grado de Bachiller en Cánones el 21 de enero de



Acta del grado de Bachiller en Teología de Miguel Hidalgo, 1773

1809, años más tarde presentó el examen para obtener el de licenciado en Leyes.

Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo Costilla Gallaga, quien había estudiado en el Colegio de San Nicolás en Valladolid, presentó dos exámenes de bachiller, uno en Artes el 30 de marzo de 1770 y otro en Teología el 24 de mayo de 1773 como consta en las actas de la Real Universidad de esos años.

Por cierto, cuando surge el movimiento de Independencia encabezado por Miguel Hidalgo en el pueblo de Dolores y las noticias llegan a la Ciudad de México, el virrey Venegas pide al Claustro de la Universidad que redacte una memoria o manifiesto contra Hidalgo.

Cuenta Alberto María Carreño que

el rector habló de los deseos de que se cortaran en su principio los movimientos armados que había iniciado el cura don Miguel Hidalgo y los capitanes Ignacio Allende y Juan Aldama y que esperaba del honor de los individuos del claustro que se esforzarían con todos sus talentos, su honradez y patriotismo para desempeñar las memorias o manifiestos que tan justamente se piden por el virrey.³

El claustro presentó la memoria contra Hidalgo solicitada por el virrey, se publicaron dos mil ejemplares para repartirse gratuitamente en tribunales, cuerpos y público de esta capital y a los obispados e intendencias.

Pero lo que mucho preocupó al claustro y fue muy discutido era que algunos papeles públicos daban al cura Hidalgo el título de doctor, se declaró que no tenía tal grado por la Universidad ni se sabía que lo tenía por otra alguna y se pidió al virrey que mandara hacer la aclaración en los periódicos

para que no se manche de ningún modo la gloria que hasta ahora conserva el Altísimo a esta Universidad que de ninguno de sus individuos alimenta en su pecho máximas contrarias a la Religión, a la Patria y al Rey.⁴

³ A.M. Carreño, *La Real y Pontificia Universidad 1636-1865*, UNAM, México, 1961, pp. 426-27.

⁴ *Loc. cit.*

DE LA INDEPENDENCIA A LA CLAUSURA DE LA UNIVERSIDAD, 1821-1865

A partir de la consumación de la Independencia fueron creados varios centros educativos en sustitución de la antigua Universidad en las áreas de medicina, jurisprudencia, bellas artes, ingeniería y en los estados, los institutos científicos y literarios. Así pues los primeros años de la época independiente fueron política, militar y culturalmente muy complicados, lo que causó la desarticulación de muchas instituciones, entre ellas la Universidad.

Las viejas instituciones educativas virreinales, al ser rebasadas por los acelerados procesos de cambio que se llevaban a cabo en la sociedad independiente, daban paso a instituciones que estuvieran acordes a la inédita situación. Para una centuria en la que la presencia del liberalismo se hacía más determinante, la orientación científica marcaba la pauta a seguir en el terreno educativo. Lo que significaba que era necesario otro tipo de simbolismos y rituales para las instituciones educativas. Por un lado la instauración de un simbolismo que apelaba a la tendencia laica un ritual en consonancia menos recargado. La Universidad entró en su periodo más contingente, era la principal gestadora de simbolismos y rituales. Por lo que la continuidad de la tradición universitaria se vio alterada. Otras instituciones en los estados siguieron produciendo las tesis con símbolos y rituales reconfigurados.

En Oaxaca, el congreso del estado creó, el 26 de agosto de 1826, el Instituto de Ciencias y Artes del Estado que abrió sus cursos con las cátedras de Cirugía, Derecho civil y natural, Derecho público y de gentes, Derecho canónico e Historia eclesiástica, etcétera.

Sin duda el alumno más distinguido del instituto fue Benito Juárez García, quien el 9 de diciembre de 1830 se recibió de bachiller y el 13 de enero de 1834 obtuvo el título de abogado. No escribió una tesis sino que presentó un examen práctico como él mismo lo dice en *Apuntes para mis hijos*: "En enero de 1834 me presenté a examen de práctica ante la Corte de Justicia del Estado y fui aprobado expidiéndome el título de Abogado".⁵ Tal fue el ri-

⁵ Benito Juárez, *Apuntes para mis hijos*, p. 20.

to de paso del Benemérito de las Américas y que al ungi-
lo como un consagrado le abrió el camino de la historia.

Del acta del examen tomamos lo siguiente:

... Concluido este acto se abrió el expediente... y entran-
do en acuerdo la misma Excelentísima Corte proveyó lo
que sigue: Corte de justicia de Oajaca, enero trece de ocho-
cientos treinta y cuatro Examinado y aprobado el preten-
diente Bachiller Ciudadano Benito Juárez, expídasele la
certificación correspondiente que le sirva de título para
que ejerza la profesión de Abogado en todos los Tribuna-
les de Justicia del Estado. Aquí cinco rúbricas. Así lo pro-
veyeron, mandaron y rubricaron los Señores Regente y
Ministros de esta Excma. Corte de Justicia. Doy fe. Lope
Sangermán, Secretario.

Se sabe que también estudiaron en ese instituto Igna-
cio Mariscal, Manuel Dublán y Porfirio Díaz.

Es natural que el nuevo país republicano requiriera
instituciones acordes con las nuevas políticas y los nue-
vos tiempos. Esto fue lo que motivó al vicepresidente
Valentín Gómez Farías a suprimir la Universidad el 19
de octubre de 1833. Así empezó la desafortunada épo-
ca en que la Universidad desaparecía y renacía. A pesar
de estos quebrantos la Universidad siguió trabajando,
organizando actos académicos y graduando alumnos,
como lo testimonian los documentos que resguarda el
AGN, hasta el año de su desaparición.

Durante el gobierno de Maximiliano, la Universidad
fue abierta nuevamente y nombrado el que sería el últi-
mo rector, Basilio Arrillaga. Poco tiempo después Maxi-
miliano declaraba en una carta “lo que en la edad media
se llamó Universidad ha llegado a ser hoy una palabra
sin sentido”. El 30 de noviembre de 1865 decretó la su-
presión definitiva de la Universidad.⁶

Alberto María Carreño asienta:

La Real y Pontificia Universidad de México cerraba así
un periodo de tres siglos que fueron brillantes; pero cabe
advertir que si algunos de los estudios que realizó desa-
parecieron por completo, los fundamentales se mantu-
vieron en diversas escuelas dependientes unas del gobier-
no republicano y otras de la Iglesia.⁷

LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DE 1865 A 1910

Así los estudios de derecho, medicina, ingeniería, bellas
artes y otros continuaron, pero con muchas carencias

⁶ N. Rangel Apéndice en *Crónica de la Real y Pontificia Universi-
dad de México...*, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueolo-
gía..., México, 1931, pp. 467, 469.

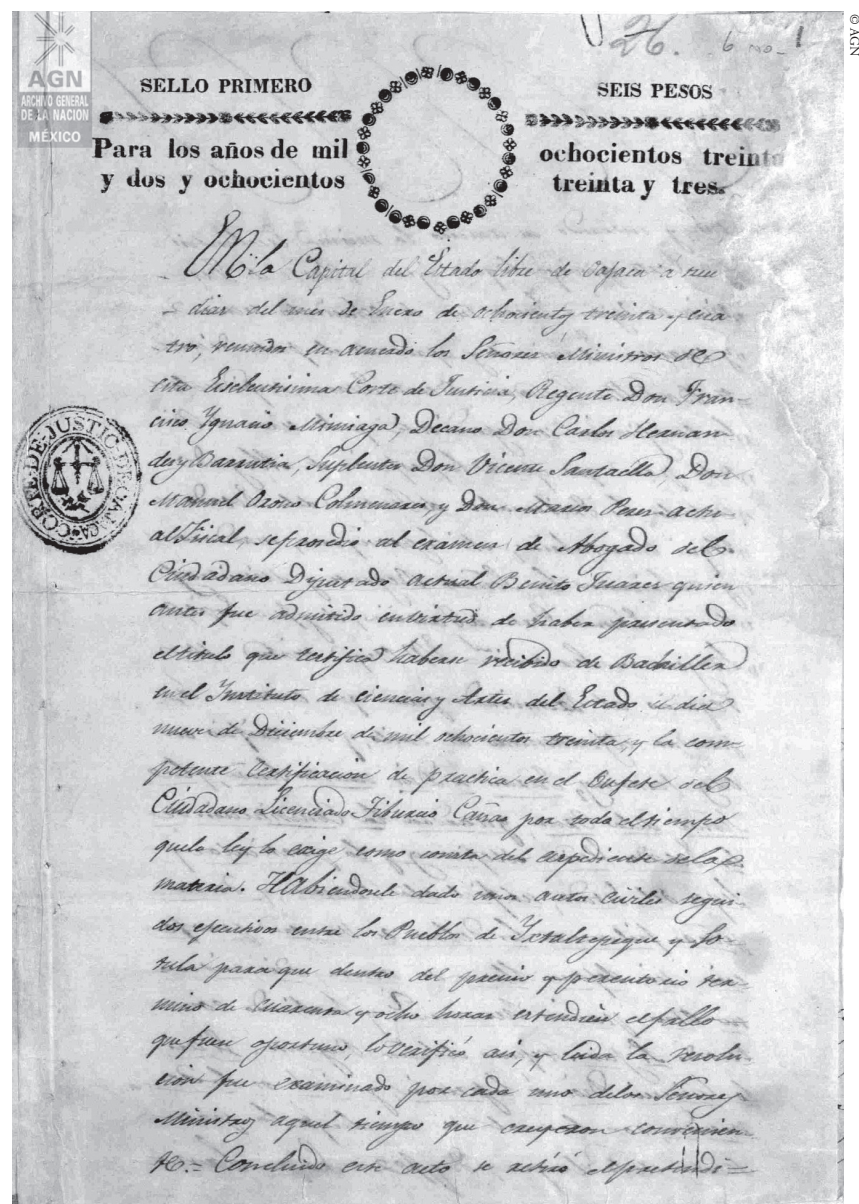
⁷ Carreño, *op. cit.*, p. 452.

hasta que la educación superior fue regulada por la Ley
Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal
expedida por Benito Juárez el 2 de diciembre de 1867.
Los artículos 9 a 19 se ocupan de las diferentes escuelas
que ofrecían los estudios de jurisprudencia, medicina,
agricultura y veterinaria, de ingenieros, de bellas artes,
entre otras.

El artículo 20-IV señala:

“Los reglamentos de cada escuela determinarán el modo
en que deben hacerse los exámenes profesionales” y más
adelante el Art. 24 dice “Para obtener el título de aboga-
do se necesita haber sido examinado y aprobado confor-
me a esta ley y reglamentos que se expidieren... Estudios
profesionales los enumerados en el artículo 9, haber prac-
ticado en el estudio de un abogado, y en juzgados civiles
y criminales, y haber concurrido a las academias de juris-
prudencia del colegio de abogados por el tiempo que de-
signen sus estatutos”.⁸

⁸ <http://www.sep.gob.mx/work/>



Acta del examen de Benito Juárez para otorgarle el título de Abogado, 1834

Lo que de antemano ponía las bases de lo que vendría más adelante a ser el sistema educativo mexicano sustentado en la ideología positivista. Y no olvidemos que el positivismo, por iniciativa de su propio creador Auguste Comte, se dio a la tarea de crear una espesa red de símbolos y rituales que le dieron ese peculiar matiz científico-religioso. Al convertirse en la ideología del régimen porfiriano, el positivismo conjugó aspectos de su simbolismo y rituales cientistas con la educación que modeló la mentalidad de varias generaciones de mexicanos. Lo que significó que esto quedara de manifiesto de una u otra forma en la concepción y elaboración de las tesis; como queda ejemplificado en las de esa notable generación conocida como del Ateneo de la Juventud, última generación positivista y primera contemporánea. Generación que por ende también emprendió su rebelión interna contra los símbolos y rituales de la educación positivista, anunciando a la vez otra concepción de la educación patria, fundada en aquellos valores denostados por el positivismo: los valores humanistas. Y que sería en gran medida la base programática de la educación de los mexicanos en buena parte del siglo xx.

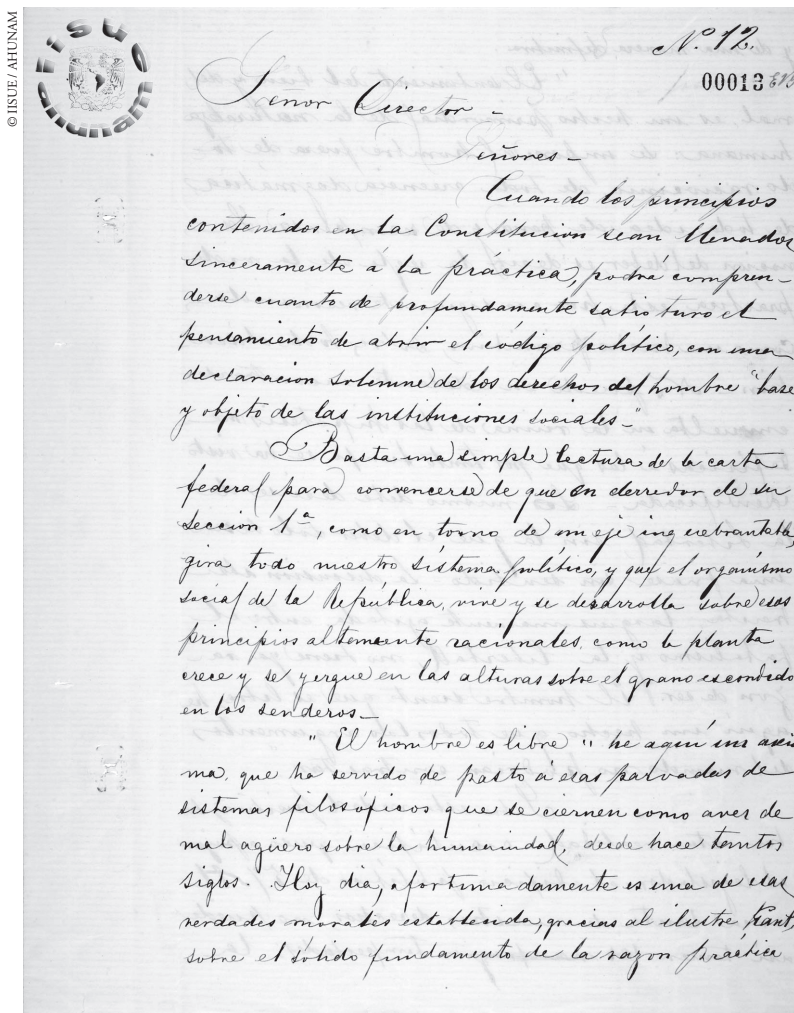
Bajo las reglas de la Ley Orgánica de Instrucción Pública estudiaron y se recibieron Justo Sierra y Ezequiel A. Chávez, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia,

el primero presentó su examen en 1871 y el segundo en 1891. En las actas de los exámenes que se conservan en el Archivo Histórico del IISUE, Sección de expedientes de alumnos, podemos conocer quiénes fueron sus sinodales y la calificación que recibieron: ambos fueron aprobados por unanimidad que era la calificación más alta que se podía otorgar.

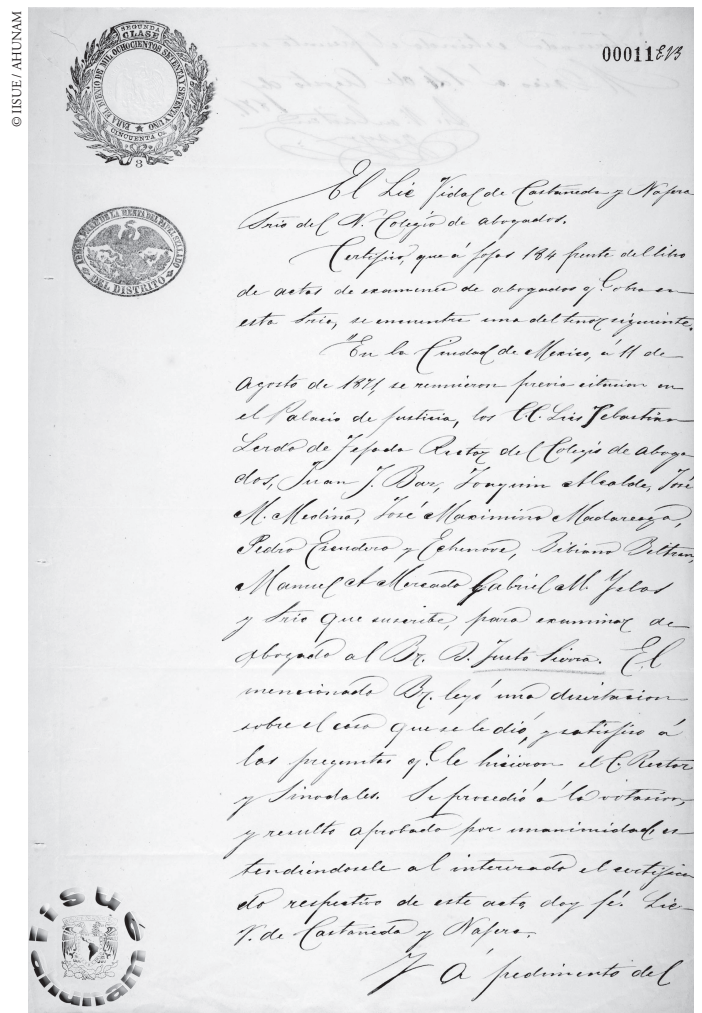
En la Escuela de Medicina se seguían normas semejantes. Es interesante mencionar que la primera mujer que tuvo el título de médica cirujana en México fue Matilde Montoya, en 1887.⁹

De acuerdo con el reglamento para los exámenes de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de 1902, y los expedientes de los alumnos lo demuestran, el alumno debía solicitar el examen profesional y constar que había aprobado todas las asignaturas, así como los certificados de práctica obligatorios. Seguramente bajo este reglamento se recibió José Vasconcelos, quien presentó su examen profesional para obtener el título de abogado el 20 de mayo de 1905. La copia mecanografiada de la tesis o disertación, veintiocho páginas sin biblio-

⁹ Véase: Gabriela Castañeda López y Ana Cecilia Rodríguez de Romo, *Pioneras de la medicina mexicana en la UNAM: del porfiriato al nuevo régimen, 1887-1936*, UNAM, Facultad de Medicina/Díaz de Santos, México, 2010.



Tesis de Justo Sierra, 1871



Acta del examen de Justo Sierra, 1871

grafía, que está en su expediente, no tiene título, pero fue publicada en el *Ulises criollo* como *Teoría dinámica del derecho*.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL 1910-1929

La Universidad renace en 1910, a ella se incorporaron las Escuelas de jurisprudencia, medicina, ingeniería, arquitectura y Altos Estudios.

Volvió a usarse el término Universidad a pesar de que Justo Sierra en su discurso dijo:

¿Tenemos una historia? No. La Universidad mexicana que nace hoy no tiene árbol genealógico; tiene raíces, sí; las tiene en una imperiosa tendencia a organizarse, que revela en todas sus manifestaciones la mentalidad nacional... Si no tiene antecesores, si no tiene abuelos, nuestra Universidad tiene precursores: el gremio y claustro de la Real y Pontificia de México. Universidad no es el antepasado, es el pasado. Y, sin embargo, la recordamos con cierta involuntaria filialidad; involuntaria, pero no destituida de emoción e interés.¹⁰

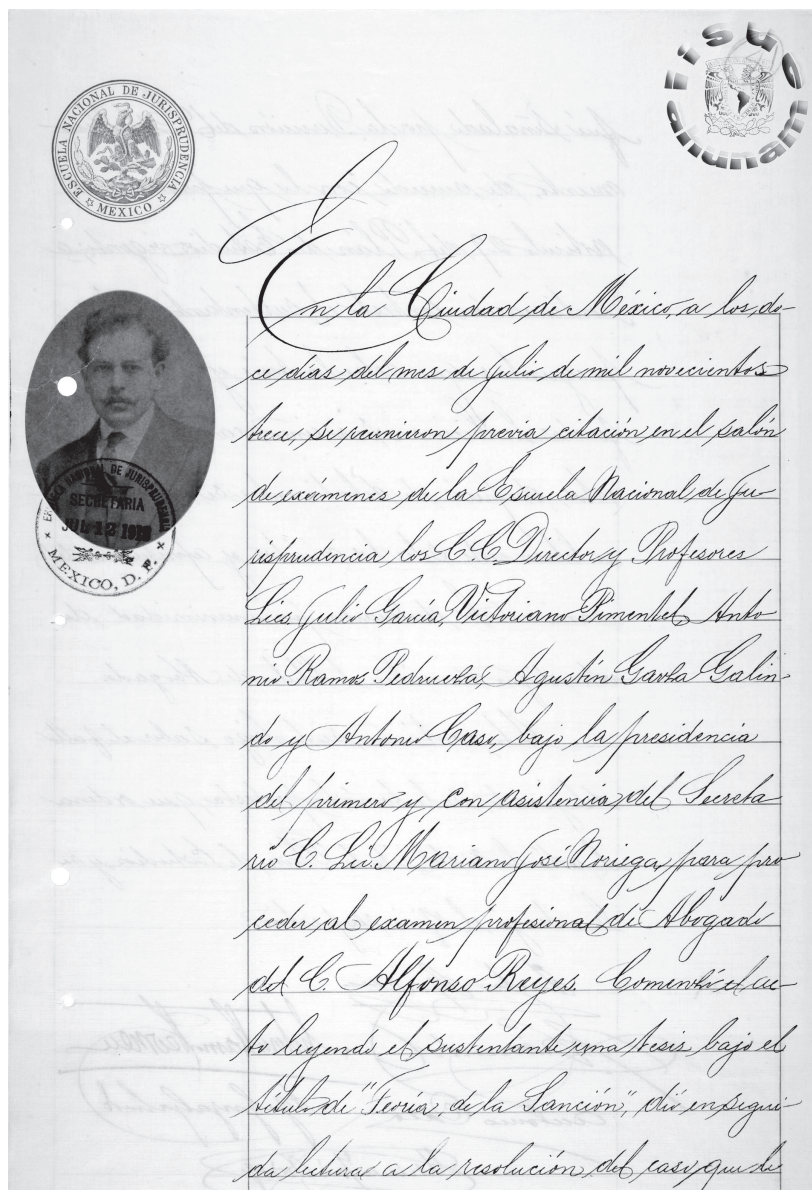
La nueva Universidad siguió con usos y costumbres que había heredado de la vieja y malquerida Real Universidad. Lo que por otra parte implicaba el reto de reconstituir y reacomodar la tradición: hacer entroncar viejos símbolos y rituales con la nueva universidad. Así por ejemplo el 22 de septiembre al finalizar la ceremonia de inauguración en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria... “se formó la procesión universitaria que recorrió Donceles, primera del Reloj y segunda de Santa Teresa hasta el edificio de la Escuela de Altos Estudios”, muy al estilo de las procesiones de la Real Universidad novohispana.

Las escuelas siguieron trabajando sin ninguna coordinación de la nueva Universidad, en momentos económicos y políticos muy inestables para el país.

En los primeros años de la Universidad, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, nuestro gran polígrafo humanista Alfonso Reyes cursó la carrera de abogado; un curioso documento que se encuentra en su expediente es el del médico Edelmiro Rangel en el que certifica que debido a una “debilidad cerebral” Alfonso Reyes no pudo inscribirse a tiempo en la Escuela de Jurisprudencia en el año 1908.

Alfonso Reyes presentó su examen profesional de abogado el 12 de julio de 1913. En el acta de su exa-

¹⁰ Justo Sierra, Discurso en el acto de inauguración de la Universidad Nacional de México, el 22 de septiembre de 1910, en *Antología del ensayo latinoamericano*, Introducción y selección de Alberto Saavedra Miranda, UNAM-ENP, México, 1994, pp. 89-90.



Acta del examen de Alfonso Reyes, julio 1913

men se lee: “...comenzó el acto leyendo una tesis bajo el título *Teoría de la sanción*, dio en seguida lectura a la resolución del caso que le fue señalado por la Dirección del Establecimiento, de acuerdo con lo que previene el artículo 29 del Plan de Estudios vigente...”. La copia mecanografiada de su tesis tiene cuarenta y nueve hojas, no presenta bibliografía. Su jurado estuvo formado por los licenciados Julio García, Victoriano Pimentel, Antonio Caso, Antonio Ramos Pedrueza y Agustín Garza Galindo; fue aprobado por unanimidad.

En 1919 presentaron su examen de abogados, Manuel Gómez Morín, Vicente Lombardo Toledano y Alfonso Caso.

El examen de Manuel Gómez Morín fue el 19 de enero de 1919: “...comenzó leyendo el sustentante la resolución del caso práctico que le fue señalado por la Dirección del Establecimiento; a continuación contestó el sustentante a las preguntas que sobre la tesis y resolución del caso práctico le hicieron sus cinco examinadores...”. Fue aprobado por unanimidad de votos; su tesis de treinta y ocho páginas mecanografiadas tiene como

título *Las conclusiones de La Escuela Liberal en el derecho y en la política (Ensayo crítico)*. Su jurado estuvo formado por los licenciados Fernando Lizardi, Antonio Ramos Pedrueza, Antonio Caso, Manuel Macías y Alejandro Quijano.

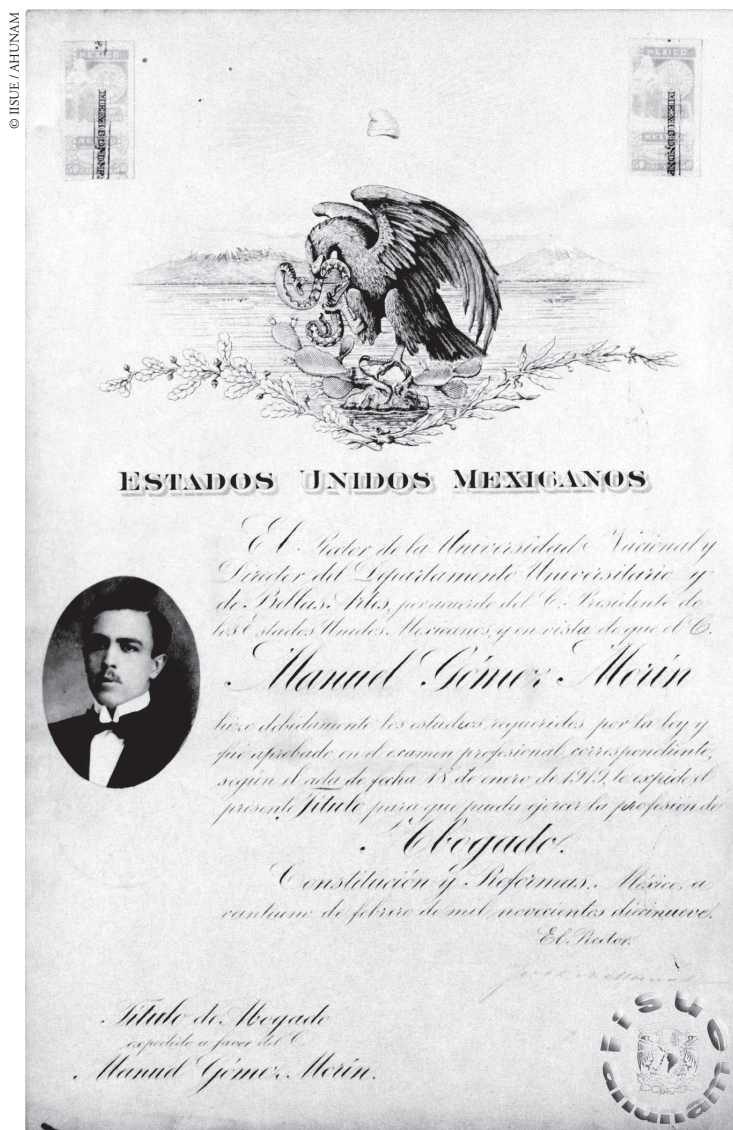
La tesis de Vicente Lombardo Toledano está impresa, tiene setenta y dos páginas y versó sobre *El derecho público y las nuevas corrientes filosóficas*. La dedica a Antonio Caso y al doctor Alfonso Pruneda. Presenta bibliografía y notas; esta tesis se parece un poco más a las tesis contemporáneas. Lombardo Toledano tuvo más tarde una polémica por cuestiones políticas con Antonio Caso que terminó con su amistad.

En el área científica tenemos como ejemplo las tesis de medicina de Ignacio Chávez y Salvador Zubirán. Ignacio Chávez presentó como tesis *La digitalina a pequeñas dosis, en el tratamiento de las cardiopatías*, para optar por el título de Médico-Cirujano, en abril de 1920. La tesis impresa tiene ochenta y siete páginas y bibliografía.

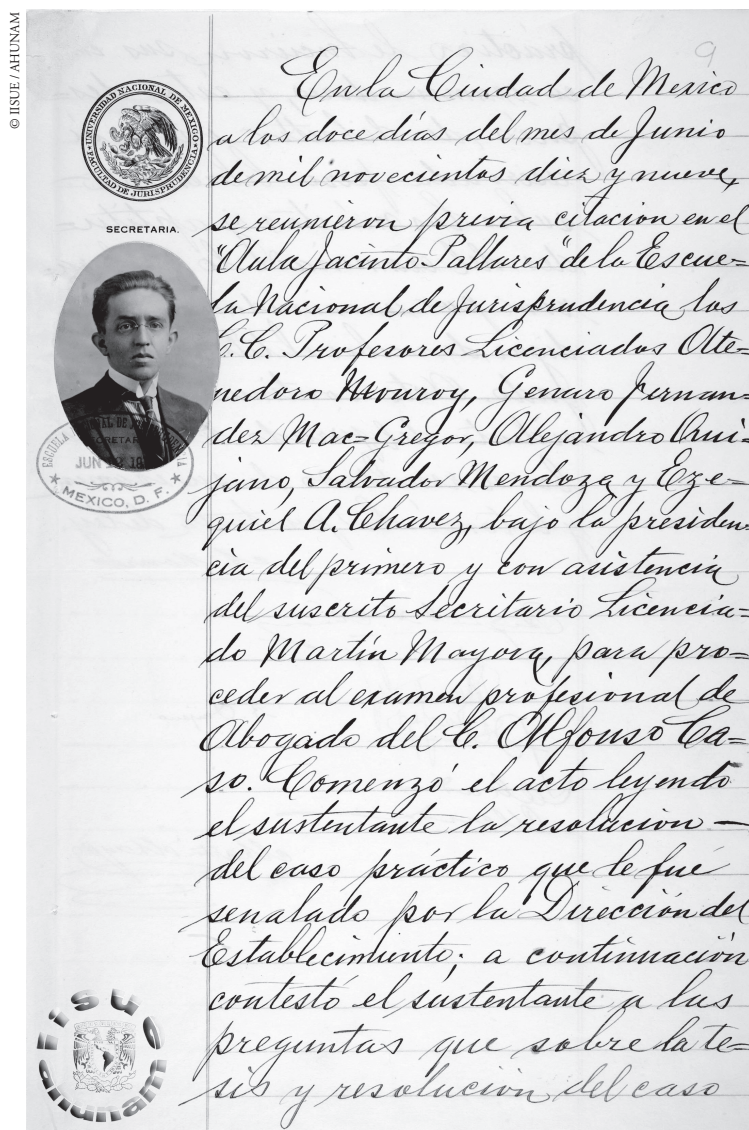
La de Salvador Zubirán se titula *Vagotonia*, está impresa, tiene noventa y seis páginas, presenta una dedicatoria, un índice, una conclusión y una bibliografía.

Hasta aquí esta pequeña muestra de los grados y tesis que ilustres personajes de nuestra historia presentaron para poder ejercer su profesión. Se buscó ofrecer, además, una mirada a la evolución o trayectoria de las tesis universitarias hasta antes de la autonomía de la Universidad. Pero también aquí se pretendió establecer que la tesis y el examen en que es presentada y defendida son entidades de extrema complejidad, que por lo mismo adquieren plena legibilidad cuando son explicados al trasluz de elementos que por su textura son intangibles para los sentidos inmediatos, puesto que pertenecen a un orden trascendente pero sustancial al espíritu y el quehacer humanos: como son la tradición, así como el simbolismo y el rito que aquélla conlleva. Lo que a su vez nos ha permitido vislumbrar el porqué las tesis de esos notables personajes adquieren también el relieve de patrimonio cultural del país. Y por qué no son un simple escrito hecho por un personaje importante, sino que representan la manifestación de las fuerzas que nos configuran como nación y, por lo tanto, delinean nuestra identidad. **U**

Este artículo es parte de una investigación mayor que será publicada como libro.



Título de Abogado de Manuel Gómez Morín, febrero de 1919



Acta del examen de Alfonso Caso, junio de 1919